

## CONVOCATORIA

Por disposición del doctor Wilman Gabriel Terán Carrillo, Presidente del Consejo de la Judicatura, y en cumplimiento de la disposición contenida en el artículo 269, numeral 2 del Código Orgánico de la Función Judicial en concordancia con los artículos 6, 8 y 9 del Reglamento de Sesiones del Pleno, se convoca a la y los Vocales del Consejo de la Judicatura a la **sesión extraordinaria No. 178-2023, modalidad<sup>1</sup> videoconferencia**, el **día jueves 16 de noviembre de 2023 a las 17h00<sup>2</sup>**, con el siguiente orden del día:

1. Lectura de comunicaciones;

### DIRECCIÓN GENERAL

2. **Dirección Nacional de Talento Humano, Dirección Nacional de Asesoría Jurídica:**

Conocimiento y análisis del criterio sobre la aplicación del Examen de Confianza del Concurso Público para la Renovación Parcial de la Corte Nacional de Justicia.

Distrito Metropolitano de Quito, 16 de noviembre de 2023

Atentamente,

MAYRA LORENA  
MORALES  
CARRASCO

Firmado digitalmente por  
MAYRA LORENA  
MORALES  
CARRASCO

Mgs. Mayra Lorena Morales Carrasco  
Secretaria General

<sup>1</sup> De conformidad al artículo 8 del Reglamento de Sesiones del Pleno, la o el Vocal principal o su suplente, que haya sido convocado a participar en una sesión del Pleno, podrá comparecer mediante medios telemáticos. Para el efecto deberá presentar ante la o el Presidente del Consejo de la Judicatura; para su autorización, una solicitud motivada sobre su intervención a través de dicho medio, con al menos una (1) hora de anticipación a la hora fijada para la sesión.

<sup>2</sup> Conforme el artículo 21 de Ley Orgánica para la Transformación Digital y Audiovisual, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial No. 245 del 07 de febrero de 2023, la presente sesión se transmitirá en vivo y en directo, mediante el siguiente link: <https://bit.ly/CiEnVivo>

**Razón:** Siento por tal que, por disposición escrita del doctor Wilman Gabriel Terán Carrillo en su calidad de Presidente del Consejo de la Judicatura, contenida en el Memorando CJ-PRC-2023-1834-M de 16 de noviembre de 2023, y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 269 numeral 2 del Código Orgánico de la Función Judicial, en concordancia con los artículos 6, 8 y 9 del Reglamento de Sesiones del Pleno del Consejo de la Judicatura, la sesión extraordinaria No. 178-2023 del Pleno del Consejo de la Judicatura, modalidad videoconferencia, convocada para el día jueves 16 de noviembre de 2023, a las 17h00 se deja sin efecto, en virtud de que la misma no se pudo instalar por falta de quórum. Quito, 16 de noviembre de 2023.- LO CERTIFICO.

Mgs. Mayra Lorena Morales Carrasco  
Secretaria General